

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL.

REF .:	CONTRATO DE TRABAJO	
--------	---------------------	--

DECRETO Nº

0515

VALLENAR,

3 0 MAY 2011

VISTOS

- 1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: RUTH VIVIANA AQUEDA PEREIRA

R.U.T. Nº

: 12.350.257-4

CARGO

: AUXILIAR DE SERVICIOS

JORNADA

: 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: GABRIELA MISTRAL

RENTA

: \$ 207.215.- SUELDO BASE

DESDE

: 14 DE ABRIL DEL 2011 : 22 DE ABRIL DEL 2011

HASTA VACANTE

: REEMPLAZO L/M MARIA TERESA BARRIOS

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a subtítulo 21 ítem 03-004área Educación.
- 3.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado darpeta personal/arch. ofic. de partes.

CHTR/NFR/REDM/EHPE/msc